

Banco Agropecuario – Agrobanco

Perfil

El Banco Agropecuario (Agrobanco) es una empresa de economía mixta, en cuyo capital participa el Estado peruano representado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), con el 100%. Fue creado por la Ley N°27603 y constituido en junio 2002. Posteriormente, en julio 2007, se promulgó la Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario (Ley N°29604), a través de la cual se dictaron diversas medidas para fortalecer su gestión.

Agrobanco es el principal instrumento de apoyo financiero del Estado para el desarrollo sostenido del sector agropecuario, entiéndase: agricultura, ganadería, acuicultura, forestación, así como los procesos de transformación y comercialización de los productos de dichas actividades. De esta manera, promueve y facilita la concesión de créditos a los pequeños productores, incluyendo a las comunidades campesinas y nativas, a las empresas comunales y multicomunales de servicio agropecuario.

Fundamentos

La clasificación de Agrobanco se sustenta principalmente en el soporte que recibe por parte de su accionista, el Estado peruano (clasificación de riesgo soberana de BBB otorgada por *Fitch Ratings*), considerando los aportes de capital (S/ 490 MM entre 2017 y 2023); y, que la Institución es el principal instrumento de apoyo financiero del Gobierno para el desarrollo del sector agropecuario. Es importante resaltar que, a la fecha de elaboración del presente informe, el Banco tiene un aporte de capital pendiente por S/ 100 MM, el cual se espera se desembolse en el 2025.

Por otro lado, la perspectiva Estable se ratifica debido a la evolución que muestran sus indicadores, principalmente, el crecimiento de la cartera de créditos, niveles de morosidad controlados y coberturas adecuadas.

Respecto al nivel de solvencia patrimonial que mantiene el Banco, al cierre del primer semestre del 2025 el indicador ascendió a 71.4%, mostrando una reducción en comparación con el 74.1% registrado a diciembre del 2024. No obstante, se mantiene por encima del nivel observado en el sistema bancario, el cual alcanzó un 17.3% en el mismo periodo, mostrando una holgura considerable.

Además, es importante mencionar que el Banco ha generado resultados positivos, desde el 2022, a pesar de los impactos sufridos en el 2023 y principios del 2024, por fenómenos climatológicos, como resultado de la diversificación tanto geográfica como de productos en sus colocaciones.

Por otro lado, entre los limitantes de la clasificación se encuentran:

- La calidad crediticia de la cartera de créditos que, si bien ha mejorado en comparación con años anteriores, a junio 2025 aún mantiene ratios elevados de Cartera de Alto Riesgo (52.9%) y Cartera Pesada (51.9%), en comparación con los del Sistema, cuyos mismos indicadores fueron 5.3% y 5.7%, respectivamente.
- Los riesgos propios del sector como son: los cambios climáticos, desastres naturales y la volatilidad de precios. Además, la actividad agropecuaria es una actividad estacional, por lo que las actividades del ciclo productivo se encuentran condicionadas a determinados climas y épocas del año.

Ratings	Actual	Anterior
Institución	B+	B+

Con información financiera no auditada a junio 2025

Clasificaciones otorgadas en Comités de fecha 17/09/2025 y 18/03/2025

Perspectiva

Estable

Indicadores Financieros

	Jun-25	Dic-24	Jun-24
Total Activos	589,661	564,330	544,978
Patrimonio	507,960	476,613	446,595
Resultado	31,357	44,737	14,729
ROA (Prom)	10.9%	8.2%	5.5%
ROE (Prom)	12.7%	9.8%	6.7%
Capital Global	71.4%	74.1%	80.6%

* Cifras en miles de soles

Fuente: Agrobanco. Elaboración Propia.

Metodologías Aplicadas

Metodología de Clasificación de Instituciones Financieras (marzo 2022). Para Comités celebrados hasta el 30 de marzo 2022, se ha utilizado la Metodología aprobada en marzo 2017.

Analistas

Pamela Román
pamelaroman@aai.com.pe

Julio Loc
julioloc@aai.com.pe



¿Qué podría modificar las clasificaciones asignadas?

A&A espera que el Estado peruano y el Gobierno de turno mantengan el nivel de soporte que los Gobiernos previos han mostrado, el cual logra mitigar de manera importante los riesgos que asume el Banco. Sin embargo, en caso de un debilitamiento de dicho soporte, la clasificación podría ser revisada.

Finalmente, un impacto positivo en la clasificación de Agrobanco podría derivarse de una reducción importante en el nivel de su cartera morosa, sin que ello afecte sus niveles de cobertura (mayores a 100%) ni sus niveles de rentabilidad.

Acontecimientos Recientes

El 22 de agosto de 2025, Agrobanco recibió un aporte de capital de S/ 45 MM por parte del accionista FONAFE, correspondiente a los S/ 100 MM pendientes de desembolso, los cuales se espera completar durante el 2025.

Descripción de la Institución

Agrobanco es una empresa estatal de derecho privado organizada como sociedad anónima, creada en diciembre 2001 mediante la Ley N°27603 y constituida en junio 2002. Cabe señalar que el íntegro de su capital social está constituido por el aporte del Estado peruano.

Asimismo, la Institución se encuentra dentro del ámbito de FONAFE, y está sujeta al régimen de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Ley N°26702), la Ley General de Sociedades (Ley N°26887) y la Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario (Ley N°29064).

Agrobanco representa el principal instrumento de apoyo financiero del Estado para el desarrollo del sector agropecuario, con especial énfasis en la actividad agrícola, forestal, acuícola, agroindustrial, y en los procesos de transformación y exportación de productos naturales y derivados de dichas actividades.

Es importante mencionar que, a partir de diciembre 2010, mediante la publicación de la Ley N°29626, se dispuso la transferencia de la titularidad de la Institución en un 100% a favor de FONAFE (anteriormente en poder del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF).

En la siguiente tabla se puede apreciar los aportes aprobados por el Directorio de FONAFE desde 2017 a la fecha:

Aportes de Capital Recibidos	
Año	S/ MM
2017	150.0
2018	80.0
2020	70.0
2021	70.0
2022	70.0
2023	50.0

Fuente: Agrobanco

Es importante mencionar que el Directorio ha establecido, como política, que el Ratio de Pérdida Patrimonial ((Patrimonio Efectivo del mes/Patrimonio Efectivo Máximo de los últimos 12 meses) – 1) no sea menor a -30%. A junio 2025, dicho ratio se encontraba en 1.2%, manteniéndose dentro de los límites regulatorios exigidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Asimismo, durante el 2024 y el primer semestre del 2025, no se han recibido aportes de capital adicionales.

Las líneas de negocio del Banco son:

a) Créditos

Los créditos se otorgan de manera directa a pequeños productores. A junio 2025, los créditos de primer piso representaban el total de la cartera.

La cartera de créditos se puede clasificar en dos principales categorías: la cartera no minorista y la cartera minorista. La cartera no minorista (CNM) concentraba el 40.8% del total de la cartera a junio 2025.

Asimismo, mostró una reducción de 6.3%, influenciado por una caída en el tipo de cambio durante los primeros seis meses del año (-5.9%).

Por otro lado, la cartera minorista se divide en dos tipos: la cartera minorista antigua (CMA) y la cartera minorista nueva (CMN). La CMA considera créditos colocados antes de agosto 2018 y, a junio 2025, tenía una participación de 10.5% del total de cartera del Banco.

Asimismo, la CMN evidenció una participación de 49.0% del total de colocaciones. Por otro lado, la cartera de AGROPERÚ suma un total de S/ 782.0 MM, lo que equivale al 84.7% del total de la cartera de créditos directos del Banco a junio 2025.

Destaca que el Banco, por acuerdo de Directorio, determina los casos en que procede obligatoriamente tomar un seguro agropecuario por los créditos que otorga para cubrir los riesgos originados por factores exógenos o ajenos al prestatario.

b) Administración de Fondos

Agrobanco, además de administrar sus propias colocaciones, administra el Fondo Agroperú. Éste, perteneciente al Ministerio de Agricultura, es un patrimonio destinado a dar cobertura de riesgo crediticio, el financiamiento de créditos agropecuarios y el financiamiento de planes de negocios mediante la modalidad de fondos concursables no retornables. Dicho fondo contaba con un patrimonio de aproximadamente S/ 1,932 MM a junio 2025.

Por su parte, el Banco, de manera complementaria, podrá otorgar asistencia técnica a sus clientes, con programas cuyo objetivo sea incrementar la productividad, crear nuevos productos o mejorar los ya existentes. Asimismo, aumentar el rendimiento y reducir los costos de producción, distribución y comercialización.

Al cierre del primer semestre del 2025, la Institución contaba con una oficina principal, 44 oficinas regionales, 114 centros de atención y 70 oficinas informativas.

De esta manera, se cumple con el objetivo del Banco de estar más cerca del productor para disminuir costos de traslado y tiempos de trámites. Adicionalmente a estos centros especializados, la Entidad cuenta con la infraestructura del Banco de la Nación para el desarrollo de

sus actividades, para lo cual firmó un convenio de cooperación entre ambas instituciones.

Gobierno Corporativo

Agrobanco cuenta con un código del Buen Gobierno Corporativo (BGC), compuesto por 34 principios. De otro lado, el Banco es dirigido por su Directorio y administrado por su Gerente General. El Directorio es la máxima autoridad y está conformado por cinco miembros. Entre ellos, dos representantes del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), uno de los cuales es el Presidente del Directorio y el otro el Representante de los pequeños productores agropecuarios organizados; un representante del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y dos Directores Independientes.

Si bien Agrobanco tiene autonomía administrativa, no cuenta con autonomía presupuestal, por lo tanto, su presupuesto debe ajustarse a la Ley de la Actividad Empresarial del Estado bajo el ámbito de FONAFE, lo cual suele limitar las decisiones y los planes de la administración.

A finales del 2016, el Banco procedió al cambio de los estatutos para atender a los clientes para los que el banco fue creado originalmente (pequeños y medianos productores). Asimismo, Agrobanco ha enfocado sus esfuerzos en incrementar las cobranzas y recuperaciones de créditos vencidos.

A su vez, como parte de la nueva estrategia de atención de clientes pequeños, la administración inició, en marzo del 2020, un proceso de reforzamiento y virtualización de los criterios de admisión de manera que éstos sean más rigurosos, expeditos y ajustados a cada realidad de cultivo en el agro. Es así que, en el primer semestre del 2025, se evidencia una mayor productividad incrementando la venta mensual de créditos.

De este modo, Agrobanco ha impulsado su campaña expansiva lanzando programas como “Deuda Cero”, con el cual el pequeño agricultor regularizaría sus pagos. Asimismo, ha simplificado sus procesos, ofreciendo créditos a agricultores en menos de 48 horas a través de planes de digitalización y premiando la puntualidad de pequeños productores con la campaña CrediFácil a través de FIFPPA.

Ley N°30893 - Ley de fortalecimiento del Banco Agropecuario: Aprobada el 28 de diciembre del 2018, la cual tiene como objeto mejorar el gobierno corporativo del Banco, reorientar sus actividades hacia el financiamiento del pequeño productor agropecuario y la creación del Fondo de Inclusión Financiera para el Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA).

Dicho fondo tiene el objetivo de incentivar un adecuado comportamiento crediticio y de promover la inclusión financiera del pequeño productor agropecuario, otorgándole un incentivo dirigido a cubrir la diferencia entre la tasa de interés preferencial que dichos agricultores afrontarían y una tasa técnica que asegure la sostenibilidad

del Banco. Dicho incentivo, financiado por el MEF, es otorgado al pequeño agricultor que no se encuentre en una situación de incumplimiento con el Banco.

En ese sentido, se establecieron condiciones para el endeudamiento y la aprobación de créditos:

- Antes de cada aprobación, el Banco no debe registrar pérdida patrimonial y el ratio de cartera de alto riesgo debe ser menor al 20%;
- Como resultado del endeudamiento, el ratio de activos totales/patrimonio contable no debe ser mayor a 5; y,
- Los recursos del FIFPPA deben ser suficientes para respaldar el pago de los intereses del monto total de los nuevos créditos que el Banco puede otorgar.

Asimismo, se estableció un límite individual de crédito, en el caso de un pequeño agricultor individual no puede exceder 15 UIT o, para el caso de formas asociativas que agrupen pequeños agricultores, no puede exceder el monto menor que resulte entre 1.5% del patrimonio efectivo y 500 UIT.

Por otro lado, la Ley también dispuso la transferencia de cartera de pequeños productores de café individuales o asociados del Banco hacia el Fondo Agroperú hasta por la suma de S/ 165 MM. Dicha cartera transferida es administrada por Agrobanco y los recursos provenientes de la recuperación de la cartera transferida serán destinados al Fondo Agroperú.

Es importante mencionar que se han implementado acciones para mejorar la productividad de Agrobanco y recuperar la cartera atrasada, principalmente la no minorista, la cual, en su mayoría, cuenta con garantía hipotecaria.

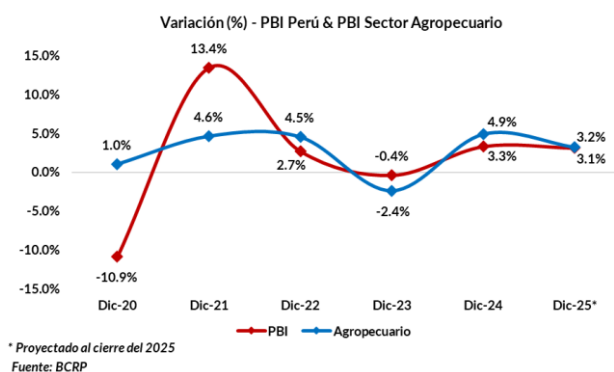
Sector Agropecuario

En el 2024, el sector experimentó una recuperación (+4.9% vs. dic. 2023). A este incremento se le atribuyen la reversión de los choques que afectaron la producción, en el 2023, como la escasez del agua y las temperaturas anómalas vinculadas al fenómeno El Niño.

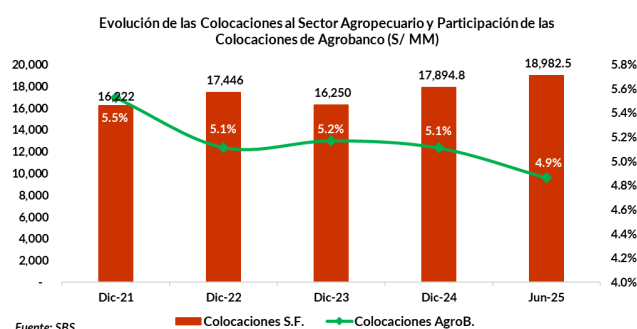
Por su parte, en el primer semestre del 2025, el sector experimentó un crecimiento de 2.8% por mejores condiciones climáticas que permitieron el crecimiento de la producción orientada al mercado interno, a la agroindustria y a la agroexportación.

Asimismo, según el ENFEN, la condición oceánica del Pacífico se mantendría neutral hasta, al menos, abril 2026, por lo que no se esperaría la presencia de El Niño o La Niña en ese periodo. En ese sentido, se prevé que las temperaturas y las precipitaciones en la costa peruana se mantengan dentro de sus rangos normales.

Finalmente, según el BCRP, se proyecta un crecimiento del sector agropecuario de 3.2% y 3.0% para el 2025 y 2026, respectivamente.



Por su parte, el saldo de colocaciones del sistema financiero en el sector agropecuario ha mostrado un crecimiento importante. Así, a junio 2025, los créditos agropecuarios ascendieron a S/ 18,982.5 MM, lo que significó un incremento de 6.1% respecto al cierre del 2024.



Por otro lado, la participación de los créditos dirigidos a este sector fue pequeña comparada con otros sectores, representando solo el 4.4% del total de créditos del sistema financiero, a junio 2025, lo que se explica por el propio riesgo de dicho mercado.

En lo referente a la participación de las colocaciones de Agrobanco en el total de créditos dirigidos al sector agropecuario, este fue de 4.9%.

Saldo de Colocaciones en el Sistema Financiero y al Sector Agropecuario a Jun-25

Cifras en S/ MM	Total Coloc. Directas S.F.	Coloc. Sector Agropecuario	Sector Agrop. Participación	Participación por Sistema
Banca Múltiple	363,117	14,879	4.1%	78.4%
Empresas Financieras	8,003	526	6.6%	2.8%
Cajas Municipales	37,600	2,482	6.6%	13.1%
Cajas Rurales	1,413	116	8.2%	0.6%
Empresas de Crédito	2,711	56	2.1%	0.3%
Banco de la Nación	20,025	-	-	-
Agrobanco	923	923	100.0%	4.9%
Total	433,792	18,982	4.4%	100.0%

Fuente: Agrobanco y SBS

Desempeño del Banco

Durante el primer semestre del 2025, Agrobanco mostró una mejora importante en su rentabilidad, explicada principalmente por el crecimiento de la cartera de créditos, la reversión de provisiones y mayores ingresos provenientes de comisiones.

En el 1S25, la economía peruana registró un crecimiento interanual de 3.4%, explicado principalmente por el mayor dinamismo de la manufactura (+5.3% a/a), la construcción (+5.2% a/a), la pesca (+5.0% a/a) y el sector agropecuario (+2.8% a/a). Este resultado se enmarca en un entorno de recuperación sostenida del mercado laboral, inflación ubicada dentro del rango meta del BCRP, reducción de la tasa de referencia y expectativas empresariales en el tramo optimista.

En este contexto, las colocaciones crecieron 2.4% a/a en el 1S25, frente al +0.2% a/a observado en 2024. No obstante, este resultado incorpora el efecto de la conversión de dos financieras a banco: Compartamos Banco (enero 2025) y Santander Consumer Bank (junio 2025); al excluir dicho impacto, el crecimiento se habría reducido a +0.6% a/a. Cabe resaltar que, descontando el efecto neto de la depreciación cambiaria (-7.5% a/a) y aislando la incorporación de ambos bancos, las colocaciones habrían mostrado un incremento de +2.7% a/a.

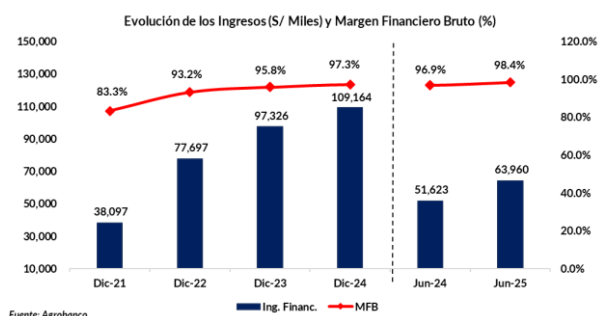
Por su parte, la calidad crediticia continuó mejorando, reflejada en la reducción de la cartera de alto riesgo, de 6.5% a junio del 2024, a 5.3% a junio del 2025, y se espera que esta tendencia favorable continúe en un contexto macroeconómico más estable. En línea con ello, la disminución de la prima por riesgo, junto con un menor costo de fondeo, contribuyeron a una mayor rentabilidad del sistema bancario. Como resultado, la utilidad neta se incrementó en 60.5%, mientras que el ROE y el ROA alcanzaron 19.6% y 2.6%, respectivamente.

Para el cierre del 2025, se prevé un mayor crecimiento del crédito, alrededor del 5.0%, producto del crecimiento económico, la recuperación de la confianza en la inversión y la recuperación del empleo, todo ello favorecido por el entorno de tasas de interés más bajas y una inflación controlada. Lo anterior, sumado a la reducción del riesgo del crédito por la maduración de nuevas cosechas, permitirá seguir mejorando las utilidades y rentabilidades de las entidades financieras. Para mayor detalle del sistema financiero, se recomienda revisar los *Outlooks* Sectoriales de Apoyo & Asociados disponibles en www.aai.com.pe

Por su parte, en los primeros seis meses del 2025, Agrobanco alcanzó ingresos financieros por S/ 64.0 MM, siendo 23.9% mayores en comparación a los registrados en similar periodo del 2024. Esto fue resultado del incremento de los ingresos por la cartera de créditos directos (+33.9%), como consecuencia del crecimiento de las colocaciones (+6.0% jun. 2025 vs. jun. 2024).

Es importante resaltar que el Banco establece las tasas de interés de sus operaciones en función al costo de los fondos, el tipo de cliente, el mercado y la moneda en que se otorgan los créditos.

Además, se debe rescatar que las tasas de interés activas que ofrece la Institución a los productores son, en general, relativamente menores frente a las que ofrecen otras IFIs al sector agropecuario, como consecuencia de su rol de fomento y de desarrollo.



Por otro lado, en el primer semestre del 2025, Agrobanco registró gastos financieros por S/ 1.1 MM (-35.0% vs. jun. 2024), debido al menor saldo promedio de los adeudados.

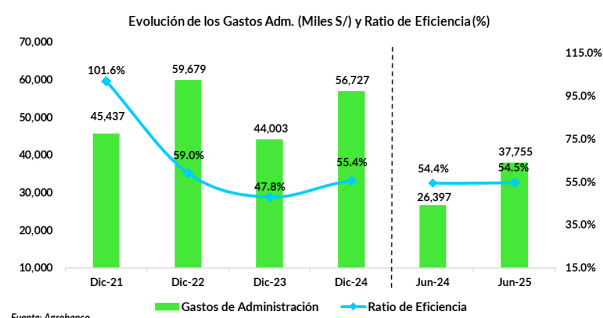
De esta manera, la utilidad financiera bruta se ubicó por encima a la registrada en el primer semestre del 2024 (+25.8% jun. 2025 vs. jun. 2024). Así, en términos relativos, el margen financiero bruto se incrementó, de 96.9% en los primeros seis meses del 2024, a 98.4% en el mismo periodo del 2025.

El Banco revirtió provisiones en S/ 6.2 MM durante el primer semestre del 2025, en línea con una mayor gestión de recuperaciones y la transferencia de cartera vencida en cobranza judicial al Fondo Agroperú (S/ 1.7 MM) bajo la modalidad de venta. Esta última se realizó mediante la Resolución N° 0173-2025-MIDAGRI que busca fortalecer el saneamiento financiero de Agrobanco.

En ese sentido, el margen financiero neto de Agrobanco fue de S/ 69.1 MM, incrementándose 40.7% con respecto al primer semestre del 2024.

Adicionalmente, el resultado por servicios financieros fue de S/ 6.5 MM en el primer semestre del 2025 (- S/ 1.5 MM en el mismo periodo del 2024). Este incremento se debió, en principio, a los mayores ingresos por comisiones de confianza (+64.9% vs. jun. 2024) por la administración del Fondo Agroperú.

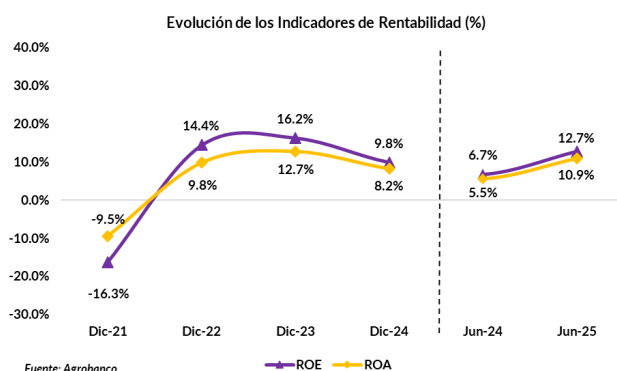
Por su parte, los gastos administrativos se incrementaron en 43.0% con respecto al primer semestre del 2024. Esto se debió, principalmente, a que los gastos de personal se incrementaron en 57.1% producto de la contratación de nuevo personal y, en menor medida, a que los gastos por servicios recibidos de terceros aumentaron en 5.5%, asociados a mayores gastos relacionados a la implementación de nuevas agencias, como parte de las acciones para fortalecer la fuerza comercial.



Por su parte, es importante resaltar que el Banco ha mantenido una mejora en su ratio de eficiencia durante los últimos años (pasando de 185.3%, en 2019, a 54.5% en el primer semestre del 2025). Si bien se registró un incremento importante en los gastos administrativos en el primer semestre del 2025, el ratio de eficiencia se mantuvo similar (54.5% a jun. 2025 vs. 54.4% a jun. 2024). No obstante, es importante destacar que este ratio mostró un desempeño inferior al del sistema bancario, el cual se situó en 36.8% al cierre del primer semestre del 2025.

Finalmente, en línea con la tendencia de los últimos tres años, Agrobanco logró una utilidad neta de S/ 31.4 MM durante el primer semestre del 2025 (S/ 14.7 MM durante el mismo periodo del 2024). Esto se debió principalmente al mejor margen financiero bruto, así como a las mayores reversiones de provisiones y comisiones de confianza.

De este modo, en lo referente a los indicadores de rentabilidad, el ROA y ROE fueron 10.9% y 12.7%, respectivamente, superiores a los mostrados a junio 2024 (5.5% y 6.7%, ROA y ROE, respectivamente), debido a lo explicado previamente.



Administración del Riesgo

Riesgo de Crédito

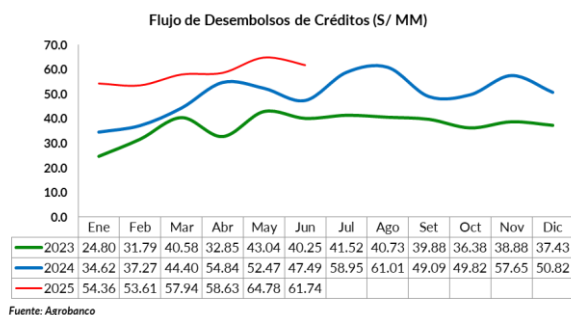
El mayor riesgo que enfrenta Agrobanco es de naturaleza crediticia. En ese sentido, se debe señalar que el Banco ofrece créditos de primer piso, los cuales se otorgan de manera directa, preferentemente, a micro y pequeños productores.

En los últimos años, como se mencionó anteriormente, el Banco ha priorizado las colocaciones directas a los productores en reemplazo de las colocaciones de segundo



piso, lo cual implicó la modificación de la estructura de la cartera. Así, las colocaciones de primer piso representaron el total de la cartera a junio 2025.

De otro lado, se debe señalar que las colocaciones totales de Agrobanco han mostrado una tendencia creciente desde el 2021, luego de un periodo prolongado de contracción. De esta manera, el saldo de la cartera ascendió a S/ 923.1 MM a junio 2025.

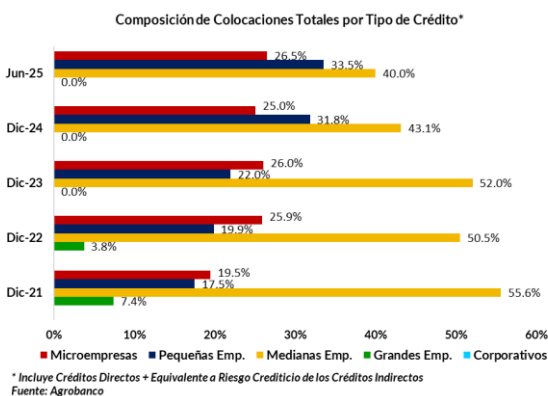


Es importante resaltar los esfuerzos del Banco en hacer mayores colocaciones, lo que se evidencia en mayores desembolsos respecto de años anteriores (S/ 351.1 MM en los primeros seis meses del 2025, S/ 271.1 MM en el mismo periodo del 2024 y S/ 213.3 MM en el mismo periodo del 2023), en línea con el mayor dinamismo comercial impulsado por las mayores contrataciones de personal y la apertura de nuevas agencias.

Tal es así que el nuevo objetivo de Agrobanco de colocar créditos a las pequeñas y microempresas ha logrado que la participación, a junio 2025, sea de 33.5% y 26.5%, respectivamente, mayores a la de años anteriores.

En ese sentido, los créditos a medianas empresas disminuyeron su participación a 40.0% (43.1% a dic. 24) y, a su vez, actualmente el Banco no mantiene saldo de colocaciones en corporativos y grandes empresas.

El cambio de tendencia en la evolución de las colocaciones es consecuencia de la campaña expansiva del Banco; la cual se ha enfocado, a través de un Plan de Gestión Operativo, en la implementación de mejoras tecnológicas y simplificación de trámites con el fin de incrementar la productividad en la generación de nuevos créditos.



En relación al tipo de producto agropecuario financiado, se debe señalar que, a partir del 2014, el financiamiento a la uva mantiene la mayor participación, representando el 28.4% del total de las colocaciones a junio 2025 (30.4% a diciembre 2024); mientras que el financiamiento de los productos de engorde de ganado se ubicó en el segundo lugar, con el 23.1%.

Coloc. de 1° Piso por Producto Financiado (S/ MM)

	2021	2022	2023	2024	2025-I	Part (%)
Uva	335	302	283	278	262	28.4%
Café	17	17	15	14	14	1.5%
Engorde de Ganado	110	147	158	191	213	23.1%
Arroz	35	34	29	30	28	3.0%
Maíz	20	26	23	25	27	2.9%
Papa	26	26	24	31	28	3.0%
Caña	22	10	10	10	10	1.1%
Cacao	37	41	28	38	42	4.5%
Otros	296	290	271	297	299	32.4%
Total	896	892	840	915	923	100%

Fuente: Agrobanco

Cabe mencionar que, a pesar de tener una alta concentración en los cultivos de uva, esta cartera pertenece a la mediana empresa, la cual se encuentra deteriorada y provisionada al 100%, mientras que la cartera minorista se encuentra diversificada.

Es importante resaltar el fortalecimiento que la gerencia de riesgos ha tenido desde el 2021, incorporando capital humano con experiencia en la gestión del riesgo, con énfasis en riesgo crediticio.

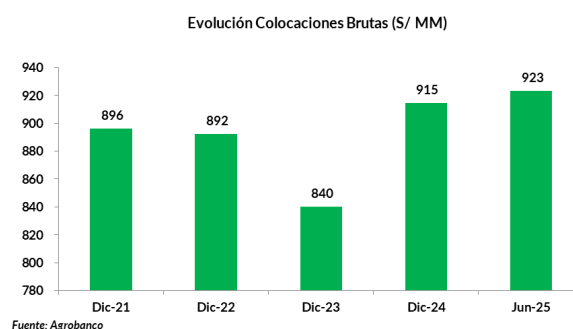
Es así que, parte de las mejoras en los resultados del Banco se deben a la gestión de riesgos, que les ha permitido mejorar las evaluaciones en la originación de colocaciones y la calidad de la cartera.

Cartera Riesgosa y Coberturas:

Agrobanco ha logrado revertir la tendencia creciente de los indicadores de morosidad que tenía desde el 2014, que se debió al mal desempeño de su cartera de créditos.

Cabe mencionar que, en años previos, el Banco se ha enfocado en mejoras en los modelos de riesgo crediticio y el reforzamiento del área de recuperaciones, que tienen como fin controlar la evolución del deterioro de cartera.

De esta manera, el saldo de colocaciones brutas se incrementó en 0.9% respecto de diciembre 2024 (+6.0% interanual), debido a un mayor ritmo en el desembolso de nuevas colocaciones. Así, la cartera de créditos vigentes se incrementó en 8.7% (+31.5% interanual).

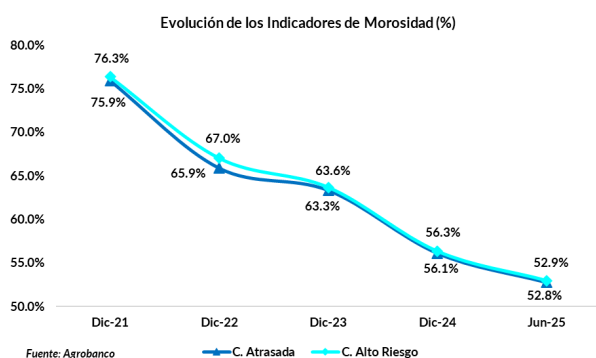


Cabe resaltar que la gestión de recuperaciones por parte del Banco y los castigos realizados, durante el primer semestre del 2025 (S/ 2.2 MM), permitieron reducir el saldo de créditos vencidos, el cual pasó de S/ 57.3 MM, al cierre del 2024, a S/ 56.5 MM a junio 2025.

Asimismo, la Cartera en Cobranza Judicial registró una reducción de 5.5%, con lo cual, el saldo de la Cartera de Alto Riesgo se redujo en 5.1%.

Por su parte, la cartera minorista nueva, que se generó luego del proceso de reestructuración del Banco, registra, a junio 2025, una morosidad de 4.1% (3.9% a diciembre 2024), como resultado de un deterioro de esta cartera.

Respecto a los indicadores de morosidad, estos se han reducido en términos relativos. Así, el ratio de Cartera de Alto Riesgo (CAR) pasó de 56.3%, al cierre de diciembre 2024, a 52.9% a junio 2025, mientras que el ratio de Cartera Atrasada (CA) pasó de 56.1% a 52.8%, respectivamente.



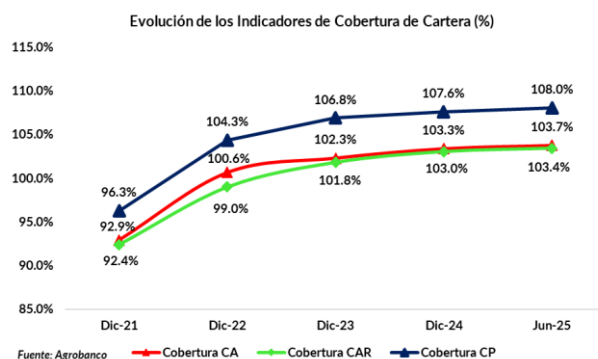
Adicionalmente, con respecto a la Cartera Atrasada, se debe destacar que el promedio de los últimos cinco años es 70.1%, y que el importante incremento de la cartera vencida y refinanciada, desde el 2016, se debió a la colocación de créditos en sectores diferentes a los establecidos como objetivos originales del Banco. Sin embargo, la proporción de la cartera atrasada respecto del total ha ido disminuyendo durante los últimos años.

Respecto al ratio de Cartera Pesada (Deficiente + Dudoso + Pérdida), se debe señalar que las colocaciones a las pequeñas empresas registraron un indicador de 31.8% a junio 2025, inferior al 34.5% registrado a diciembre 2024. En el caso de las microempresas, este indicador se ubicó en 4.7%, similar al cierre del 2024).

Además de ello, las colocaciones a la mediana empresa, que representaron el 40.0% del total cartera (43.9% a diciembre 2024), registraron una cartera pesada de 100.0%, a junio 2025. No obstante, la cartera pesada de las colocaciones totales disminuyó de 55.3% a 51.9% a junio 2025.

Finalmente, pese a la disminución del stock de provisiones en S/ 25.2 MM —producto de una reducción del nivel de morosidad, así como por una depreciación del tipo de cambio—, los indicadores de cobertura mostraron una

mejora, alcanzando niveles de 103.7% y 103.4% de cobertura de cartera atrasada y de alto riesgo, respectivamente (103.3% y 103.0% a diciembre del 2024).



Riesgo de Operación

A fin de permitir la implementación de Basilea II, la SBS dispuso que las empresas del sistema financiero deberán contar con un esquema formal de administración de riesgos operativos y una estructura organizativa que soporte dicha gestión.

En este sentido, a junio 2025, los requerimientos de capital por riesgo operativo del Banco utilizando el método del indicador básico ascendieron a S/ 14.3 MM.

La Institución ha consolidado su modelo de gestión de riesgo operativo sustentado en metodologías y procedimientos que permiten identificar, evaluar y seguir esta clase de riesgo, a través de la metodología COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission).

De otro lado, es importante mencionar que Agrobanco cuenta con un Código de Conducta y un manual de Prevención de Lavado de Activos, así como programas de capacitación que se brindan al personal referente a este tema.

Riesgo de Mercado

El Banco, al no ser una entidad transaccional, tiene una baja exposición a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. Para el riesgo de tipo de cambio, se utiliza la herramienta del "Valor en Riesgo" (VAR, por sus siglas en inglés), la que sigue un modelo paramétrico para un nivel de confianza del 99% y en un horizonte temporal de diez días.

Así, el requerimiento de capital por riesgo de mercado (100% riesgo cambiario), a junio 2025, fue S/ 0.4 MM, superior al registrado a diciembre 2024 (S/ 0.2 MM).

Liquidez:

A junio 2025, Agrobanco muestra un ratio de liquidez en moneda nacional de 466.0% (560.4% a diciembre 2024). Asimismo, el ratio de liquidez en moneda extranjera experimentó un incremento significativo, pasando de

3,181.1%, a diciembre del 2024, a 23,809.3% a junio 2025. Cabe resaltar que el Banco se financia, principalmente, a través de su patrimonio.

Calce:

En lo que se refiere al calce en moneda nacional y moneda extranjera, a junio 2025, el Banco no presentaría descálces en el corto plazo (en términos de brecha acumulada). En ese sentido, la brecha acumulada ascendió a S/ 520.2 MM y US\$1.6 MM, en moneda nacional y extranjera, respectivamente.

Estructura de Capital

Agrobanco mantiene un nivel de solvencia holgado, pese a la disminución del ratio de capital global registrado a junio 2025.

Fondeo y Capital

A junio 2025, el financiamiento con fondos de terceros representó el 3.5% de activos, a comparación del 4.9% que representaba a diciembre 2024, debido a la reducción de adeudados y al incremento de la participación del patrimonio en las fuentes de fondeo.

Durante el primer semestre del 2025, el saldo de adeudados disminuyó de S/ 27.4 MM a S/ 20.6 MM, el cual está compuesto completamente por la línea de crédito otorgada por COFIDE a una tasa de 8.40% por el monto en soles.

Por su parte, a junio 2025, el patrimonio neto del Banco aumentó en 6.6% con respecto de diciembre 2024, debido a la reducción de las pérdidas acumuladas en 6.8%.

Cabe mencionar que dichos resultados permitieron también incrementar el Patrimonio Efectivo del Banco, pasando, de S/ 479.8 MM a diciembre 2024, a S/ 511.5 MM a junio 2025.

Asimismo, debido a las mayores colocaciones, los Activos Ponderados por Riesgo mostraron un mayor incremento (S/ 647.2 MM a diciembre 2024 vs S/ 716.7 MM a junio 2025).

De esta manera, el Ratio de Capital Global disminuyó, de 74.1% a diciembre 2024, a 71.4% a junio 2025. No obstante, este ratio muestra una holgura superior al del sistema bancario (17.3% a junio 2025), lo que demuestra la holgada capitalización del Banco.

Cabe señalar que si se considera solo el capital Tier I, el Ratio de Capital se situaría en 70.3% a junio 2025 y en 13.6% para el Sistema.

Finalmente, al cierre del primer semestre 2025, el ratio de endeudamiento (pasivos/patrimonio) ascendió a 0.2x, similar al cierre del 2024. Es importante resaltar que este indicador se ubica muy por debajo de lo registrado por el Sistema (6.5x a junio 2025).



Agrobanco (Miles de S/)	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Jun-24	Dic-24	Jun-25	Sistema Dic-24	Sistema Jun-25
Resumen de Balance								
Activos	351,094	432,972	527,750	544,978	564,330	589,661	544,356,371	548,147,519
Disponible	80,839	108,450	192,811	176,264	117,554	93,897	98,906,478	91,346,384
Inversiones Negociables	-	-	-	-	-	-	78,159,183	76,713,125
Colocaciones Brutas	896,426	892,262	840,306	871,002	914,512	923,109	351,491,409	363,116,675
Activos Rentables (1)	292,931	402,954	498,318	506,797	517,199	528,427	513,278,518	516,115,354
Provisiones para Incobrabilidad	632,240	591,540	544,318	552,337	530,380	505,167	20,562,353	20,829,110
Pasivo Total	138,651	112,222	95,884	98,383	87,727	81,701	473,398,264	474,881,748
Adeudos y Obligaciones Financieras	100,389	54,869	41,161	34,301	27,429	20,571	31,724,641	29,614,405
Pasivos Costeables (2)	100,389	54,869	41,161	34,301	27,429	20,571	436,069,675	433,672,857
Patrimonio Neto	212,442	320,750	431,867	446,595	476,613	507,960	70,958,107	73,265,770
Resumen de Resultados								
Ingresos Financieros	38,097	77,697	97,326	51,623	109,164	63,960	43,341,339	22,126,331
Gastos Financieros	6,361	5,296	4,108	1,620	2,977	1,053	13,477,090	6,037,553
Margen Financiero Bruto	31,736	72,401	93,218	50,003	106,188	62,907	29,864,249	16,088,778
Gasto de Provisiones	30,939	(15,220)	(29,070)	908	(10,508)	(6,159)	10,315,349	3,853,190
Margen Financiero Neto	797	87,621	122,288	49,096	116,695	69,066	19,548,900	12,235,588
Ingresos por Servicios Financieros Neto	11,794	29,100	(1,349)	(1,470)	(3,827)	6,502	6,929,230	3,650,544
ROF	1,186	(339)	123	29	1	(168)	3,946,585	2,548,623
Margen Operacional	13,777	116,383	121,062	47,655	112,868	75,400	30,424,715	18,434,755
Gastos Administrativos	45,437	59,679	44,003	26,397	56,727	37,755	15,215,012	8,206,015
Margen Operacional Neto	(31,660)	56,704	77,059	21,258	56,141	37,645	15,209,703	10,228,739
Otras Provisiones	4,858	12,565	2,154	2,572	3,183	1,117	737,857	346,095
Depreciación y Amortización	2,513	2,697	1,567	786	1,547	1,215	1,241,854	718,632
Otros Ingresos y Egresos Neto	1,165	1,971	(2,336)	(175)	656	2,464	127,299	47,784
Impuestos y Participaciones	(6,442)	5,106	9,886	2,997	7,332	6,420	3,031,871	2,139,458
Utilidad Neta	(31,424)	38,307	61,117	14,729	44,737	31,357	10,325,419	7,072,338
Rentabilidad								
ROE (11)	-16.3%	14.4%	16.2%	6.7%	9.8%	12.7%	14.9%	19.6%
ROA (11)	-9.5%	9.8%	12.7%	5.5%	8.2%	10.9%	2.0%	2.6%
Utilidad Neta / Ingresos Financieros	-82.5%	49.3%	62.8%	28.5%	41.0%	49.0%	23.8%	32.0%
Margen Financiero Bruto	83.3%	93.2%	95.8%	96.9%	97.3%	98.4%	68.9%	72.7%
Ingresos Financieros / Activos Rentables (1)	15.3%	22.3%	21.6%	20.5%	21.5%	24.5%	8.7%	8.6%
Gastos Financieros / Pasivos Costeables (2)	6.0%	6.8%	8.6%	8.6%	8.7%	8.8%	3.2%	2.8%
Gastos Financieros / Pasivos Costeables (2) + Cuentas por Pagar	5.0%	5.1%	5.4%	4.9%	4.6%	3.8%	3.0%	2.6%
Ratio de Eficiencia (3)	101.6%	59.0%	47.8%	54.4%	55.4%	54.5%	37.3%	36.8%
Prima por Riesgo (4)	3.7%	-1.7%	-3.4%	-0.6%	-1.2%	-2.0%	2.9%	2.2%
Calidad de Cartera								
Colocaciones Netas / Activos Totales	70.1%	68.6%	56.8%	59.2%	70.5%	73.8%	61.2%	62.9%
Cartera Atrasada (5) / Colocaciones Brutas	75.9%	65.9%	63.3%	61.8%	56.1%	52.8%	3.7%	3.5%
Cartera de Alto Riesgo (6) / Colocaciones Brutas	76.3%	67.0%	63.6%	62.1%	56.3%	52.9%	5.7%	5.3%
Cartera Pesada (7) / Cartera Total	76.1%	65.8%	62.6%	61.0%	55.3%	51.9%	6.0%	5.7%
Stock Provisiones (8) / Cartera Atrasada (5)	92.9%	100.6%	102.3%	102.6%	103.3%	103.7%	156.1%	163.7%
Stock Provisiones (8) / Cartera Alto Riesgo (6)	92.4%	99.0%	101.8%	102.2%	103.0%	103.4%	102.2%	107.7%
Stock Provisiones (8) / Cartera Pesada (7)	96.3%	104.3%	106.8%	106.9%	107.6%	108.0%	86.5%	89.8%
Provisiones Constituidas / Cartera Pesada (7)	96.3%	104.3%	106.8%	106.9%	107.6%	108.0%	89.7%	92.1%
Stock Provisiones / Colocaciones Brutas	70.5%	66.3%	64.8%	63.4%	58.0%	54.7%	5.9%	5.7%
C. de Alto Riesgo-Provisiones / Patrimonio Neto	24.5%	1.9%	-2.2%	-2.7%	-3.3%	-3.3%	-0.6%	-2.0%
Fondeo y Capital								
Total de Adeudos / Total Fuentes de Fondeo (9)	28.6%	12.7%	7.8%	6.3%	4.9%	3.5%	5.8%	5.4%
Total Valores en Circulación / Total Fuentes de Fondeo (9)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.1%	3.7%
Activos / Patrimonio (x)	1.7x	1.3x	1.2x	1.2x	1.2x	1.2x	7.7x	7.5x
Pasivos / Patrimonio (x)	0.7x	0.3x	0.2x	0.2x	0.2x	0.2x	6.7x	6.5x
Ratio de Capital Global	55.3%	69.1%	84.6%	80.6%	74.1%	71.4%	17.4%	17.3%
CET 1	n.d.	n.d.	83.5%	79.5%	73.1%	70.3%	13.7%	13.6%
Ratio de Capital Global Nivel 1	54.2%	68.0%	83.5%	79.5%	73.1%	70.3%	13.7%	13.6%



Agrobanco	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Jun-24	Dic-24	Jun-25	Sistema Dic-24	Sistema Jun-25
Liquidez								
Fondos Disponibles / Depósitos a la Vista y de Ahorro	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	40.1%	36.8%
Fondos Disponibles e Inversiones Negociables / Depósitos del Público	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	47.1%	44.5%
Ratio de Liquidez MN	1269.9%	563.0%	816.9%	1224.3%	560.4%	466.0%	29.6%	27.9%
Ratio de Liquidez ME	94.9%	16713.8%	21389.1%	8270.0%	3181.1%	23809.3%	56.1%	53.1%
Calificación de Cartera								
Normal	23.7%	33.9%	37.1%	38.7%	44.5%	47.9%	90.9%	91.5%
CPP	0.2%	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%	0.3%	3.1%	2.8%
Deficiente	0.2%	0.2%	0.3%	0.3%	0.2%	0.2%	1.3%	1.2%
Dudoso	1.1%	1.0%	0.6%	0.5%	0.3%	0.4%	1.7%	1.6%
Pérdida	74.8%	64.6%	61.6%	60.3%	54.7%	51.3%	3.0%	2.9%
Otros								
Crecimiento de Colocaciones Brutas (YoY)	14.8%	-0.5%	-5.8%	3.0%	8.8%	6.0%	0.2%	2.4%
Ratio de Dolarización de Colocaciones Brutas	45.8%	39.2%	39.2%	38.7%	35.6%	32.9%	27.5%	26.8%
Estructura de Créditos Directos								
Banca Mayorista	63.7%	55.2%	53.0%	51.8%	43.9%	40.8%	47.0%	45.7%
Corporativos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	30.5%	30.3%
Grandes Empresas	7.2%	3.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	11.1%	10.5%
Medianas Empresas	56.5%	51.6%	53.0%	51.8%	43.9%	40.8%	5.4%	4.9%
Banca Minorista	36.3%	44.8%	47.0%	48.2%	56.1%	59.2%	53.0%	54.3%
Pequeña y Microempresa	36.3%	44.8%	47.0%	48.2%	56.1%	59.2%	13.6%	14.3%
Consumo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	15.3%	16.0%
Tarjeta de Crédito	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	5.2%	5.0%
Hipotecario	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	19.0%	19.0%

(1) Activos Rentables = Disponible + Inversiones + Interbancarios + Colocaciones Vigentes + Inversiones Permanentes + Participaciones

(2) Pasivos Costeables = Obligaciones con el Público + Fondos Interbancarios + Depósitos del Sistema Financiero + Adeudos + Valores en Circulación

(3) Ratio de Eficiencia = Gastos Administrativos / Utilidad Operativa Bruta (Mg. Fin. Bruto + Ing. Serv. Fin. Netos + ROF)

(4) Prima por Riesgo = Gasto por Provisión de Colocaciones / Promedio Colocaciones Brutas

(5) Cartera Atrasada = Cartera Vencida + Cartera en Cobranza Judicial

(6) Cartera Alto Riesgo = Cartera Atrasada + Refinanciada + Reestructurada

(7) Cartera Pesada = Deficiente + Dudoso + Pérdida

(8) Stock Provisiones = Provisiones por Incobrabilidad

(9) Total Fuentes de Fondeo = Pasivo + Patrimonio

(10) Activos Improductivos = Cartera de Alto Riesgo neto de Provisiones + Ctas. por Cobrar + Bienes Realizables + IME + Otros Activos

(11) ROE y ROA = Utilidad anualizada entre Patrimonio y Activo Prom. con respecto a Diciembre del ejercicio anterior

**Antecedentes**

Institución:	Banco Agropecuario - AGROBANCO
Domicilio legal:	Av. República de Panamá 3531 San Isidro, Lima - Perú
RUC:	20504565794
Teléfono:	(511) - 615 0000

Relación de directores*

Percy Edilberto Medina Morales	Presidente del Directorio
Héctor Iván Guevara Rivera	Director
César Augusto Chiappe Gutiérrez	Director Independiente
José Luis Rendón	Director Independiente
Marco Camacho Sandoval	Director

Relación de ejecutivos*

Ricardo Lora Alvarez	Gerente General (e)
Yvan Paredes Delgadillo	Gerente de Negocios (e)
César Caballero Samamé	Gerente de Riesgos (e)
Roberto Carlos Guanilo Pulido	Gerente de Administración, Operaciones y Finanzas (e)
María Elena Palacios Quiroz	Gerente Legal y Cumplimiento Normativo
Oscar Israel Maldonado Romo	Gerente de Auditoría Interna
Alessandri Crosby Zapata Rosas	Gerente de Transformación Digital e Innovación
Christian Alcázar Zegarra	Gerente de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

*(e) En encargatura

Relación de accionistas*

El Estado, a través del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado.	100.0%
--	--------

(*) Nota: Información a junio 2025

CLASIFICACIÓN DE RIESGO

APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. CLASIFICADORA DE RIESGO, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, aprobado por Resolución SMV N°032-2015-SMV/01 y sus modificatorias, así como en el Reglamento para la clasificación de Empresas del Sistema Financiero y de Empresas del Sistema de Seguros, Resolución SBS N° 18400-2010, acordó la siguiente clasificación de riesgo para los instrumentos de la empresa **Banco Agropecuario - AGROBANCO**:

Rating de la Institución	<u>Clasificación*</u>
Perspectiva	Categoría B+
	<i>Estable</i>

Definiciones

Instituciones Financieras y de Seguros

CATEGORÍA B: Buena fortaleza financiera. Corresponde a aquellas instituciones que cuentan con una buena capacidad de cumplir con sus obligaciones, en los términos y condiciones pactados, y de administrar los riesgos que enfrentan. Se espera que el impacto de entornos económicos adversos sea moderado.

(+) Corresponde a instituciones con un menor riesgo relativo dentro de la categoría.

(-) Corresponde a instituciones con un mayor riesgo relativo dentro de la categoría.

Perspectiva: Indica la dirección en que se podría modificar una clasificación en un período de uno a dos años. La perspectiva puede ser positiva, estable o negativa. Una perspectiva positiva o negativa no implica necesariamente un cambio en la clasificación. Del mismo modo, una clasificación con perspectiva estable puede ser cambiada sin que la perspectiva se haya modificado previamente a positiva o negativa, si existen elementos que lo justifiquen.

(*) La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.aai.com.pe>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Las clasificaciones de riesgo crediticio de Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo (A&A) no constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las clasificaciones se basan sobre la información que se obtiene directamente de los emisores, los estructuradores y otras fuentes que A&A considera confiables. A&A no audita ni verifica la veracidad de dicha información, y no se encuentra bajo la obligación de auditarla ni verificarla, como tampoco de llevar a cabo ningún tipo de investigación para determinar la veracidad o exactitud de dicha información. Si dicha información resultara contener errores o conducir de alguna manera a error, la clasificación asociada a dicha información podría no ser apropiada, y A&A no asume responsabilidad por este riesgo. No obstante, las leyes que regulan la actividad de la Clasificación de Riesgo señalan los supuestos de responsabilidad que atañen a las clasificadoras.

La calidad de la información utilizada en el presente análisis es considerada por A&A suficiente para la evaluación y emisión de una opinión de la clasificación de riesgo.

La opinión contenida en el presente informe ha sido obtenida como resultado de la aplicación rigurosa de la metodología vigente correspondiente indicada al inicio del mismo. Los informes de clasificación se actualizan periódicamente de acuerdo a lo establecido en la regulación vigente, y además cuando A&A lo considere oportuno.

Asimismo, A&A informa que los ingresos provenientes de la entidad clasificada por actividades complementarias representaron el 0.8% de sus ingresos totales del último año.

Limitaciones - En su análisis crediticio, A&A se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como siempre ha dejado en claro, A&A no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe, deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A, y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta a contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.